JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO: VEINTITRÉS.-

Marcos Juárez, seis de octubre de 2026.-

Y VISTO: Las Elecciones Municipales transcurridas el día 06 de septiembre del corriente año, que fueran convocadas por Decreto N° 026 de fecha 27 de enero de 2026 del Poder Ejecutivo Municipal y lo dispuesto en el art. 105 de la Ordenanza Municipal N° 2400, encontrándose vencido el plazo para efectuar reclamos u observaciones en la constitución y funcionamiento en las mesas receptoras de votos, por parte de las agrupaciones políticas participantes del proceso electoral sin que a la fecha hayan formulado protesta alguna, se procedió a la realización del escrutinio definitivo conforme lo previsto en el art. 106 de la Ordenanza Municipal N° 2400, por parte de la Junta Electoral Municipal. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que se han recepcionado por parte de la Junta Electoral Municipal la totalidad de las actas de apertura y escrutinio de los comicios. 2) Que de un total de electores habilitados de Veinticuatro mil ochocientos seis (24.806), han emitido el voto quince mil novecientos trece (15.913), arrojando los siguientes guarismos:

PARA INTENDENTE MUNICIPAL Y CONCEJALES:

I) ALIANZA "GENERACION MJ" (Lista A801)

Siete mil setenta y cinco (7.075) votos

PORCENTAJE: cuarenta y seis coma nueve por ciento (46,09%)

II) ALIANZA "MARCOS JUAREZ PUEDE" (Lista A701)

Tres mil sesenta y nueve (3.069) votos

PORCENTAJE: diecinueve coma noventa y nueve por ciento (19,99 %)

III) ALIANZA “MARCOS JUAREZ DESPIERTA” (Lista A501)

Dos mil seiscientos cincuenta y ocho (2.658) votos

PORCENTAJE: diecisiete coma treinta y uno por ciento (17,31%)

IV) UNION VECINAL MARCOS JUAREZ (Lista M111)

Un mil setecientos cuarenta y cinco (1.745) votos

PORCENTAJE: once coma treinta y siete (11,37 %)

V) UNA NUEVA OPORTUNIDAD (Lista M424)

Cuatrocientos treinta y cinco (435) votos

PORCENTAJE: dos coma ochenta y tres por ciento (2,83 %)

VI) PARTIDO LIBERTARIO (Lista P200)

Doscientos setenta y ocho (278) votos

PORCENTAJE: uno coma ochenta y uno por ciento (1,81 %)

VII) ENCUENTRO VECINAL CORDOBA (Lista P217)

Noventa y uno (91) votos

PORCENTAJE: cero coma cincuenta y nueve por ciento (0,59 %)

Votos en blanco: doscientos veinticinco (225) votos

Votos Nulos: trescientos treinta y siete (337) votos

PARA TRIBUNAL DE CUENTAS

I) ALIANZA “GENERACION MJ” (Lista A801)

Seis mil setecientos veintiuno (6.721) votos

PORCENTAJE: cuarenta y cinco coma veintisiete por ciento (45.27%)

II) ALIANZA “MARCOS JUAREZ PUEDE” (Lista A701)

Dos mil novecientos cincuenta y nueve (2.959) votos

PORCENTAJE: diecinueve coma noventa y tres por ciento (19,93 %)

III) ALIANZA "MARCOS JUAREZ DESPIERTA" (Lista A501)

Dos mil seiscientos veintiuno (2.621) votos

PORCENTAJE: diecisiete coma sesenta y cinco por ciento (17,65%)

IV) UNION VECINAL MARCOS JUAREZ (Lista M111)

Un mil setecientos cuarenta y ocho (1.748) votos

PORCENTAJE: once coma setenta y siete (11,77 %)

V) UNA NUEVA OPORTUNIDAD (Lista M424)

Cuatrocientos veintiséis (426) votos

PORCENTAJE: dos coma ochenta y siete por ciento (2,87 %)

VI) PARTIDO LIBERTARIO (Lista P200)

Doscientos ochenta (280) votos

PORCENTAJE: uno coma ochenta y nueve por ciento (1,89 %)

VII) ENCUENTRO VECINAL CORDOBA (Lista P217)

Noventa y uno (91) votos

PORCENTAJE: cero coma sesenta y uno por ciento (0,61 %)

Votos en blanco: setecientos once (711) votos

Votos Nulos: trescientos cincuenta y seis (356) votos

Por todo ello, esta Honorable Junta Electoral Municipal, integrada por las Dras. Paula Mercedes Lloret, Verónica Marina Di Pompo y Luisina Liotta, bajo la presidencia de la primera de las nombradas, en uso de las atribuciones que confiere la Carta Orgánica Municipal y el art.14 de la Ordenanza Municipal N° 2400**, RESUELVE:** Proclamar como

INTENDENTE ELECTO de la ciudad de Marcos Juárez, para el período 2026/2030, al ciudadano GERMAN FRANCO FONT, DNI N° 34.879.438. Como **CONCEJALES TITULARES: por la Mayoría a los ciudadanos:** EDUARDO DIEGO FORESI, D.N.I. N° 22.726.869; LUCRECIA TERENZANI, D.N.I. N° 40.906.299; DARIO CESAR CANO, D.N.I. Nº 14.899.537, SANTIAGO ENRIQUE LAMBERTUCCI, D.N.I. N° 33.846.943 y JORGE CARLOS BRUNORI, DNI N° 13.662.826 (ALIANZA "GENERACION MJ" LISTA A801) y **por la Minoría a los ciudadanos:** MARIANO GABRIEL FIDELIO, DNI N° 28.183.105 y VILMA NELIDA SIGAUDO, DNI N° 16.017.887 (ALIANZA "MARCOS JUAREZ PUEDE" LISTA A701); MAITE CISNEROS, DNI N° 40.678.164 (ALIANZA "MARCOS JUAREZ DESPIERTA" LISTA A501); FRANCO LUIS MAGGI, DNI N° 27.559.431 ("UNION VECINAL MARCOS JUAREZ" LISTA M111). Como **MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS: por la Mayoría a los ciudadanos:** IVANNA MARIA MERIGO, DNI N° 14.130.736 y MARIELA SOLEDAD BRACAMONTE, DNI N° 30.383.069 (ALIANZA "GENERACION MJ" LISTA A801) y **por la Minoría al ciudadano:** PROSPERO ESTEBAN REARTES, DNI N° 5.270.556 (ALIANZA "MARCOS JUAREZ PUEDE" LISTA A701).- Protocolícese, y hágase saber.